Posted on: 2022-04-27T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P968686-04/22

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Transportation, Astronautics, Aviation and Airports, General - Transportation, Ports, Waterways and Shipping, Railways, Roads, Bridges and Tunnels, Transportation Equipment/Vehicles, Travel Services

Deadline: 2022-05-11T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project:

Title: Asistencia técnica especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas y plan de implementación del Sistema Único de Recaudo en los Corredores Complementarios

---

Borrower/Bid No:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

(Servicios de consultoría – Selección basada en las calificaciones de los consultores)

República del Perú

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU)

"Asistencia técnica especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas y plan de implementación del Sistema Único de Recaudo en los Corredores Complementarios"

La República del Perú ha gestionado una cooperación técnica no reembolsable (ATN/OC-16795-PE) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la cual tiene previsto utilizar una parte de los fondos para contratar a una firma o consorcio de firmas consultoras para desarrollar la consultoría "Asistencia técnica especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas y plan de implementación del Sistema Ùnico de Recaudo en los Corredores Complementarios".

La consultoría tiene por finalidad que la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) cuente con un servicio técnico especializado en sistemas de *ticketing* integrado para el desarrollo de los estudios técnicos del proyecto de actualización del sistema de recaudo de corredores complementarios.

Este servicio comprende la asesoría técnica especializada para la actualización y reformulación de los estudios técnicos que conforman el Informe de Evaluación y Plan de Promoción, correspondientes a la Fase de Formulación del proceso de promoción de la inversión privada establecido por el Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

La consultoría incluye las siguientes actividades:

a. Actualizar y reformular el “Informe de Evaluación del Proyecto de actualización del sistema de recaudo de corredores complementarios”, que comprende además los sistemas de ayuda a la explotación, información al usuario y videovigilancia. El Informe de Evaluación comprende la identificación del hardware y software necesarios para la migración de la tecnología actual a la tecnología del Sistema Recaudo Único definido en el Estándar de Interoperabilidad Tecnológica de la ATU, asi como la estimación de presupuesto y plan de implementación, el modelo económico financiero preliminar, entre otros análisis técnicos requeridos.

b. Esta actualización se realizará tomando como base los documentos elaborados en procesos de licitación anteriores que no fueron concluidos, e incluirá el levantamiento de las observaciones que pudieran formularse hasta la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

c. Elaboración del Plan de Promoción, acorde con los requerimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

d. Brindar asistencia técnica a la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica durante la Fase de Formulación del proceso de promoción, que comprende los actos a realizarse desde la actualización del Informe de Evaluación hasta la emisión de la Resolución de incorporación del Proyecto al proceso de promoción de la inversión privada.

e. Participar en reuniones con los involucrados y desarrollar propuestas de informes de respuesta a las observaciones que realicen las entidades involucradas a lo largo del servicio.

El plazo estimado de ejecución de la consultoría es de 127 días calendario efectivos; y a modo indicativo, el valor estimado es de S/ 800,000, incluido los impuestos de ley peruanos. Con ello, la firma formulará su propuesta con base en sus propias estimaciones.

En este contexto, la ATU invita a las firmas consultoras elegibles y que cuenten con experiencia acreditada en el objeto de la consultora, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Se precisa que los consultores interesados deberán proporcionar lo siguiente:

1. Información que indique que cuentan con experiencia específica, en los últimos ocho años, en por lo menos tres **consultorías similares*** al objeto de la convocatoria.

   *Se consideran como **consultorías similares** las siguientes:

   i. Estudio o asistencia técnica para la implementación de sistemas de recaudo de servicios de transporte urbano de ciudades de por lo menos 500 mil habitantes, con tarjeta sin contacto.
   ii. Implementación del Sistema de Recaudo de servicios de transporte urbano de ciudades de por lo menos 500 mil habitantes, con tarjeta sin contacto.
   iii. Consultoría para el desarrollo de estudios técnicos para procesos de licitación de sistemas de recaudo, de ciudades de por lo menos 500 mil habitantes, con tarjeta sin contacto.
   iv. Consultoría técnica o servicios de asesoría para procesos de concesión de la operación de sistemas de recaudo, de ciudades de por lo menos 500 mil habitantes, con tarjeta sin contacto.

2. Información acerca de los volúmenes de negocio, organización de la empresa, certificaciones de calidad de la empresa,

curriculum institucional, disponibilidad del personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores interesados deberán completar los formularios A1, A2, A3, A4 y A5, adjuntos al presente documento.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, mediante la Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Políticas.

Los consultores interesados pueden resolver sus dudas referentes a la presentación de Expresiones de Interés mediante la dirección electrónica indicada al final de este documento.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A1, A2, A3, A4 y A5 deberán ser enviadas en versión digital (firmados y escaneados) en la dirección indicada al final de este documento, hasta el 11 de mayo de 2022, indicando en el asunto "Expresión de Interés Asistencia Técnica Especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas y plan de implementación del Sistema único de Recaudo en los corredores complementarios". Para el caso de los formularios A4 y A5, deberá adjuntarse adicionalmente su versión editable.

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO (ATU)

Calle José Gálvez 550, Miraflores

Lima - Perú

E-mail: obacontratacionesbid@atu.gob.pe

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/2.%20COMUNICADO_Aviso%20de%20Expresi%C3%B3n_Final.docx

https://devbusiness.un.org/system/files/3.%20FORMULARIOS_Aviso%20de%20Expresi%C3%B3n%20de%20